

JUSTO SIERRA Y LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS

Beatriz RUIZ GAYTÁN
Universidad de México

DESPUÉS DE HABER conseguido su libertad política, el mexicano, recreándose explicablemente con infantiles excesos en el traje que estrenaba, hizo de la política su ocupación primordial, el pivote en que giraba la vida nacional.

La instrucción pública no escapó a esto y se vio orientada —y desorientada— por intereses de partido; cada uno se oponía al otro esgrimiendo sus propios principios, y protegiendo decididamente a ciertas instituciones educativas y aun a ciertas materias de enseñanza.

Las manifestaciones culturales se colocaron bajo la tutela de diversas banderías y se fue realizando en las mentes una identificación entre los conceptos: opresores, conservadores, hasta centralistas y universitarios, en contraposición a oprimidos, liberales, hasta federalistas y técnico-científicos.

Real y pontificia eran términos de fuerte sabor colonial, así la universidad, aunque ya no llevara esos títulos, representaba la supervivencia de una dominación que hería fácil y profundamente la excesiva susceptibilidad de aquella tierna independencia; “la universidad, la metafísica, la teología y la filosofía se fueron convirtiendo en santo y seña de la reacción.”¹

Por eso durante ese contradictorio siglo XIX anárquico y espléndido, caótico y fecundo, la universidad se quitaba y se instalaba según el partido triunfante.

Los gobiernos conservadores daban importancia a los estudios filosóficos, humanísticos, religiosos, etcétera, los liberales insistían en las ciencias exactas o en la aplicación a cosas prácticas como oficios, agricultura, minería y otros.

Nunca se suprimieron totalmente los estudios superiores, casi todas las administraciones afrontaron el problema; pero las medidas adoptadas carecieron de continuidad, todos los planes eran bruscamente cercenados, el desarrollo sistemático y teórico del pensamiento se vio frecuentemente asaltado. Claro que hubo brillantes personalidades y el mexicano medio leía y mucho, pero "sus lecturas predilectas eran de doctrina política".²

Apenas rebasada la mitad del siglo, el vacilante panorama de la instrucción nacional se vio en cierta forma sujeto y encauzado bajo la égida del pensamiento comtiano; el hecho no fue privativo de México: el positivismo entró en toda América.³

Prestigio francés, ideas que encajaban en ciertas exigencias políticas del triunfante liberalismo, y la novedad, ayudaron a que Gabino Barreda implantara sus planes de estudio pretendiendo reducir la educación mexicana a las estrechas pautas del orden científico; la aceptación inmediata de estos planes fue vigorosa y entusiasta.

Aparte de ese afán mesiánico característico de épocas anárquicas, que hace ver en todo una posible salvación, la escala del saber introducida por Barreda tenía asegurado el apoyo oficial porque era una negación a cualquier tradición de arraigo colonial; para sustituir una formación teológica era menester una educación positivista, y ésta inclusive se enarboló como bandera contra la Iglesia; los "principios mínimos del positivismo mexicano" que enumera Larroyo,⁴ acusan una definida postura atea.

Por otra parte se hacían segundas todas aquellas materias no demostrables por el camino de la experimentación; cundió ese escepticismo a lo Tomás: "ver y creer". Decía Díaz Covarrubias en su *Informe sobre la instrucción pública en México*:⁵ "...nos acercaremos mucho a un sistema de concordia intelectual y práctica, mientras más se generalice la educación secundaria científica y completa, mientras más conocidas sean y más satisfactoriamente comprendidas por el mayor número posible, las leyes inderogables de la naturaleza".

Ciencia se hizo sinónimo de progreso, era ineludible el uso de los dos términos en todo acto oficial y cultural; uso y abuso

que los llevaron muchas veces a figurar dentro de la más absoluta demagogia.

En el programa barrediano no se olvidaron, por lo menos en teoría, algunas disciplinas humanísticas; pero en la práctica este saber quedó relegado; ¿de qué otra manera nos podemos explicar la poca comprensión que hacia las humanidades se nota en las generaciones educadas por el sistema de Comte?

Creo que en justicia, independientemente de su ideología, a Barreda hay que agradecerle el que aumentara la preocupación por la educación nacional, el que hiciera resaltar más sus problemas; fueron varios los personajes que a partir de él se preocuparon honda y positivamente por dichos problemas: Baranda, Díaz Covarrubias, Ignacio Ramírez, etcétera, y es muy posible que Barreda fuera responsable, en parte, de algunas tempranas inquietudes de Justo Sierra, el joven campechano que audazmente polemizara con él.

Justo Sierra maduró en una atmósfera positivista, laica y de desvelos primordialmente políticos; pero el Sierra de las grandes realizaciones educativas no fue ni un positivista, ni un laico, ni un político; de su primitiva posición filosófica lo apartó la circunstancia de ser, más que un intelectual, un hombre de trabajo dedicado a organizar la educación nacional; las necesidades urgentes de un pueblo en bancarrota cultural lo hicieron salirse de las líneas estrictas de la pura especulación intelectual, hacia la acción que respondiera a las realidades nacionales; y su contacto con éstas modificó su juvenil positivismo, lo transformó hasta dejarlo convertido en sólo un amor a la ciencia; pero amar ésta, desecharla, no es suficiente para llamar a nadie un positivista. Sentía el tremendo atractivo de la magia nueva y la idea de que México fuera introducido por ella al mundo moderno lo obsesionaba; pero no lo obcecaba. Su conocimiento de la humanidad, del país, de la verdad social que vivía, lo dotaba de un sentido de lo universal que sobrepasaba, dejándolos muy atrás, los límites angostos de la idea comtiana y le daba un agudo sello humanístico; Sierra no podía ignorar las formas de conocimiento que no encajan en los li-

neamientos de la ciencia experimental. Ya en 1874 decía: "hay en el hombre algo espontáneo y original . . . y eso no pertenece ni a la física ni a la química ni a ninguna ciencia experimental, eso entra en la zona de las ideas, esos son los derechos del espíritu, eso es la filosofía".⁶ La poca estimación que decía sentir hacia la metafísica fue más posición política que filosófica; "pocos mexicanos habrá con la convicción de cuán indispensable resulta el comercio espiritual con todos los valores de la cultura humana".⁷

La reforma conmocionó fuertemente la conciencia nacional; pero como todo movimiento victorioso también sirvió de común denominador a políticos y funcionarios que se llamaron reformistas, como a partir de 1918 todos se han llamado revolucionarios, unos por convicción, otros por conveniencia. Don Justo era de los primeros, su sinceridad es incuestionable; era, como alguien ha dicho, "un colegial de la reforma", y sentía acertados los principios de ésta; pero movido por su espíritu creador también se apartó del erróneo afán reformista de destruir, sin justificación, todo lo que tuviera una raíz en la tradición colonial.

Su honradez ideológica política le hacía afirmar:

un espíritu laico reina en nuestras escuelas, aquí por circunstancias peculiares de nuestra historia y de nuestras instituciones el estado no podría, sin traicionar su encargo, imponer credo alguno . . . Las lucubraciones metafísicas que responden a un invencible anhelo del espíritu no pueden ser materia de ciencia . . . Quedan a cargo del talento, alguna vez del genio, siempre de la conciencia individual.⁸

Pero aquel hombre que enarbolaba tan inteligentemente su laicismo, no era en esencia un laico, era un creyente, era un hombre de fe que no podía vivir sin religión y que creó una a la patria: "sólo la escuela puede fundar la única religión compatible con todas las religiones . . . la religión cívica, el amor a las instituciones, el alma de la nación".⁹

El hecho de que Justo Sierra no haya sido un positivista, como pretendió en alguna época, ni un reformista a pesar de

su lealtad de político, ni un laico absoluto, es lo que lo hace grande; fue su deseo de servir el que lo llevó a superar las corrientes limitadoras; un espíritu tan independiente no podía tolerar las dictaduras, llámense como se llamen: liberalismo, positivismo o porfirismo. (Sierra siempre desentonó en el gabinete de Díaz, al que pertenecía porque sólo de esa manera podía realizar sus planes de educación.) El deseo de ser útil al país, el palpar sus trágicas realidades, el enfrentarse a problemas tan humanos, tendría que dar a su mente tamaños que no cabían dentro de ningún partidarismo rigurosamente ortodoxo.

Cambió de opinión varias veces, sus ideas fueron tomando forma, evolucionando, jamás se desposó con ellas de modo indisoluble; recordamos, como una temprana muestra de su objetividad y su lucidez para deslindar intereses y despojarse de lo que no consideraba constructivo, la intachable actitud de su republicanismo radical frente a las ideas monárquicas del padrino a quien tanto debía.¹⁰

Nunca perdió esa objetividad, pero, cuando ya maduro, se metió en el trabajo de integrar la educación nacional, no hubo obstáculo que no venciera para conseguir todo aquello que consideró indispensable. Así sucedió con la Escuela de Altos Estudios.

EL 7 DE ABRIL de 1881 el diputado Justo Sierra presentó en la Cámara su proyecto para la creación de una universidad mexicana, de una máxima casa de cultura a la que coronara una institución en donde los estudios se llevaran a su más alto grado.

Sierra lleva sus aspiraciones desde el campo hasta una escuela de altos estudios; siempre pensó que del mismo modo que educar al párvulo o al adolescente es misión ineludible, lo es también encauzar el talento en camino de madurar y que sólo sería completo un plan que fuera desde la escuela rural hasta una de altos estudios, pasando por las artes, los oficios, etcétera.

Los problemas parciales, por tremendos que fueran, no lo desviaron de la visión general y así declaraba que "sin la enseñanza superior la instrucción primaria es un mito";¹¹ por eso

una vez que se hubo ocupado de ésta, se lanzó apasionadamente a la realización del caro proyecto por el que tanto había esperado: "...sometí a la decisión de la Cámara la creación de la Universidad Nacional, pero se convino en aplazarla para cuando estuviera suficientemente organizada y desarrollada la educación primaria, cuando la educación secundaria hubiera comenzado a dar frutos, cuando la educación profesional estuviera desarrollándose... y después de la creación de una Escuela de Altos Estudios".¹²

México tendría una universidad, pero el cerebro humanista de su creador sabía que ésta no era posible sin un pequeño baluarte donde se formara al sabio o al investigador; consideraba que no se puede hablar de educación nacional sin universidad, ni de universidad sin altos estudios; pensaba en la universidad como condición *sine qua non* en la formación cultural de un país, y en los sabios y los especialistas como condición *sine qua non* de la universidad; la cultura del abogado campechano no concebía ésta sin un sitio donde cupieran la especulación filosófica, el cultivo de las humanidades, la investigación científica e histórica, la creación literaria, etcétera. Por eso, antes de fundar el mayor establecimiento de educación superior, se dedicó a formar la que sería antecedente de la actual Facultad de Filosofía y Letras.

Sus primeros pensamientos al respecto, públicamente expresados, los encontramos en el antes mencionado proyecto de 1881:

La Escuela Nacional de Altos Estudios tendrá por objeto formar profesores y sabios especialistas, proporcionando conocimientos científicos y literarios de un orden eminentemente práctico y superior a los que puedan obtenerse en las escuelas profesionales. Se establecerán desde luego clases completas de pedagogía y a medida que los recursos de la Universidad lo permitan se irán abriendo cátedras correspondientes a todos los ramos del saber humano, comenzando por los estudios biológicos, sociológicos e históricos.

Todo individuo que haya obtenido del director de la Universidad y su Consejo licencia para enseñar tiene derecho de abrir un curso en la Escuela de Altos Estudios sobre cualquier materia que corresponda al objeto y espíritu prác-

tico de la institución y podrá hacerse retribuir por sus alumnos. Si después de los años de prueba que exige el estatuto ha llenado el nuevo curso las condiciones prescritas por éste, seguirá abierto a expensas de la Universidad y el profesor libre pasará a ser profesor universitario.¹³

En los párrafos precedentes, el enunciado de lo que sería la escuela es todavía muy vago, las ideas se irían concretando poco a poco; quedan claros sin embargo, y conviene notar que esencialmente no cambiaron en adelante, los siguientes puntos: carácter docente, reminiscencias comtianas, sentido práctico.

El plan presentado originó dudas, promovió confusiones, suscitó polémicas; para aclararlas aparecieron varios artículos en el periódico *La Libertad* y en ellos podemos apreciar cómo se fueron perfilando los pensamientos del maestro:

...la Escuela de Altos Estudios no está destinada solamente a preparar profesores... su objeto supremo es hacer sabios... es necesario señalar un territorio elevado y libre donde pudiera cultivarse la ciencia por la ciencia, en donde algunos escogidos pudieran ser iniciados en las lucubraciones más altas y menos accesibles, en donde los cursos se hicieran no para preparar alumnos para los exámenes sino para revelar hombres de estudio...¹⁴

...He unido a ella [a la Normal] una Escuela de Altos Estudios, porque allí se prepararán también profesores para la enseñanza secundaria y profesional... no deben admitirse a las oposiciones sino a quienes tengan un diploma de la Escuela de Altos Estudios.

Establecer una Escuela de Altos Estudios no es obra de un día ni de un año, así se la limite de pronto a la enseñanza de algunas lenguas muertas, de una o dos de las indígenas y conferencias sobre filología, ciencias físico-matemáticas, química sintética, biología, historia en sus diversas especies: religiones, literaturas, sistemas filosóficos, instituciones, análisis críticos de las fuentes de nuestra historia...¹⁵

Pretende nada menos que un seminario de historiografía y si pensamos hasta cuándo fue éste establecido, en la Facultad de Filosofía, tenemos que concluir que Sierra pensaba muy adelante para su tiempo.

En los renglones que hemos transcrito se ve más nítido el objetivo de una escuela de altos estudios: fomentar la investigación, proveer las cátedras superiores, meter dentro del *currículum* universitario lo nacional, lo autóctono.

Sin examinar ideas filosóficas, concretándonos a la vulgar observación de los hechos tenemos que concluir que si eso se buscaba es porque no lo había, es decir: México no tenía sabios y especialistas, carecía de catedráticos pedagógicamente preparados, y lo nacional era sólo populachero, no materia de cultura universitaria; ahora se notaría un interés serio por las expresiones nacionales, quedaría implícito que tendrían la misma categoría como materias de estudio el griego y el náhuatl, el francés y el maya.

Había médicos distinguidos, químicos eminentes, el saber de tipo administrativo y contable tenía ya cierta importancia; pero no existía un *cuadro* de cultura superior mexicana; había muchas escuelas superiores, Justo Sierra conoció bien su funcionamiento, sus problemas y sus méritos; a través de sus trabajos periodísticos o de sus discursos en la Cámara¹⁶ encontramos la secuencia de sus preocupaciones por la Preparatoria, por la Normal, Comercio y Administración, Secundaria de Niñas, Agricultura, Facultad de Bellas Artes, Conservatorio de Música, Museo Nacional, y otras. Sí, había escuelas superiores, pero no había la institución colegiada, organizada, nacional, que diese la medida cultural de un pueblo; era preciso "dar nuevo espíritu a la nación . . . , piensa ya en una escuela normal que forme maestros que establezcan la nueva ideología y una universidad donadora de sentido nacional".¹⁷ Y estas funciones estaba llamada a cumplirlas, más que ninguna otra escuela, la de Altos Estudios. Jamás decayó el empeño de Sierra para lograr su establecimiento; en 1907, después de 26 años de haberlo propuesto por primera vez, decía: "...habremos de lograr implantar esta institución aun cuando sea necesario para ello recurrir a todo cuanto pueda proporcionar el erario nacional de elementos. Formaremos así una escuela que, sólo por los elementos de trabajo que en ella se aglomeren, por los hombres de ciencia que en ella trabajen y que será necesario buscar en todas partes

para que vengan a impartir la luz que después aprovecharemos todos, resultará de gran costo, pero de un costo proporcionado a su inmensa importancia".¹⁸

En 1908, ya como ministro de Instrucción, insistía ante el *quorum* de la Cámara:

...no hay en el campo de la enseñanza mexicana un órgano en donde puedan estos estudios llevarse a un grado más alto... en vista de esto el Gobierno pensó en crear un centro de enseñanza que diera el modo de satisfacer esta necesidad... antes de intentar la creación de una universidad hay que ocuparse del modo de organizar esta escuela... en donde los estudios rudimentarios, elementales, que se hayan hecho en otra clase de establecimientos pudieran pasar a ser enseñanza superior... habrá como complemento una especie de centro de investigación científica en donde los conocimientos ya adquiridos puedan aplicarse para hacer entrar a México entre los pueblos que trabajan constantemente por la elaboración del progreso intelectual... todo lo cual puede preparar para obtener cierta clase de grados universitarios...¹⁹

Algunas ideas se han ido depurando, aquí ya se habla, aunque sin precisar, de otorgar grados, es decir, empieza a tomar caracteres de facultad.

La verdad es que el empeño que obsesionaba a Sierra se movía en medio de una indiferencia glacial; ya dijimos que las ciencias no habían dejado de ser estribillo de moda, en este punto no había dificultad ni oposición; pero filosofía, lenguas clásicas, filología, historia, etcétera, eran cosa mal vista; griego, metafísica, San Agustín, no sonaban a progreso; arqueólogos, literatos, antropólogos, lingüistas, no cabían del todo dentro de un patrón estrictamente científico.

Cuando el Ministro nombró una comisión que dictaminara sobre la conveniencia y bases para establecer la Escuela de Altos Estudios, los comisionados se perdieron en un *maremagnum* de suposiciones, opiniones y pensamientos que demostraba a las claras su nebuloso concepto de lo que se les pedía. No podemos decir categóricamente cómo estuvo formada esa comisión, pues estuvo sujeta a mil cambios originados por la asistencia irregu-

lar y las renunciaciones constantes; la lista de integrantes más completa y permanente es la siguiente: doctor Porfirio Parra, director de la Escuela Preparatoria; ingeniero José G. Aguilera, director del Instituto Nacional; licenciado Pablo Macedo, director de Jurisprudencia; profesor Alberto Correa, director general de Enseñanza Normal. Como consejeros figuraron los señores Victoriano Pimentel, licenciado José Diego Fernández, ingeniero Norberto Domínguez y como secretarios aparecían el licenciado Luis Cabrera y el señor Rafael Martínez Freg.

La Secretaría del ramo preguntaba: 1º, ¿es conveniente instituir en México una Escuela de Altos Estudios?; 2º, ¿cómo deberá organizarse?; 3º, ¿qué títulos expedirá?

Después de varios meses de trabajo la comisión leía el resultado de sus esfuerzos; copiaré algunos párrafos para ilustrar lo que sugería una Escuela de Altos Estudios a la aristocracia intelectual de principios de siglo.²⁰

La era de paz por la que atraviesa la nación después de producir sus frutos en el terreno económico tenía que hacer sentir su saludable influencia en el campo de las altas ideas... la Secretaría de Instrucción Pública ha tenido, pues, que comenzar por ocuparse de la educación popular... la educación primaria superior por sí sola es ya el principio de la diferenciación que continúa efectuándose cada vez más conforme se asciende en la escala de las subsiguientes educaciones... La enseñanza preparatoria asegura a la vez la selección de las capacidades a las superioridades científicas... Las escuelas profesionales caracterizan más exactamente la función diferenciadora de la educación superior y la Secretaría no ha cesado de atender su mejoramiento... En esta etapa nos hemos detenido; la educación primaria, la industrial, la preparatoria y la profesional son ante todo de utilidad inmediata para las sociedades en general y para los individuos que las reciben... Los altos estudios, el cultivo puro de la ciencia no por ser de utilidad más mediata para las sociedades deja de ser necesario para el progreso... aun cuando la cultura superior del espíritu no constituye un verdadero interés del Estado, éste necesita imperiosamente poseer sabios...

El tono de los conceptos anteriores contradecía la sostenida e incansable vehemencia de Justo Sierra.

Tres necesidades se hacen sentir hondamente en México en materia de altos estudios: la del perfeccionamiento y especialización de los conocimientos adquiridos de un modo elemental y general en las escuelas Preparatoria y profesionales; la de la formación de un cuerpo de profesores competentes para las escuelas de educación secundaria y profesional y la de la organización de investigaciones metódicas y racionalmente orientadas... se despierta casi siempre en número escogido de profesionales el deseo de emprender nuevos y más profundos estudios relacionados más o menos directamente con la profesión elegida... equivale a lo que nuestros vecinos del norte llaman *post graduated education*... Íntimamente relacionada con la especialización de alguna rama de la ciencia se encuentra la formación de un cuerpo de profesores para las escuelas superiores... Hasta ahora... la especialización del profesor en una materia la hace la cátedra, en vez de que la cátedra sea el resultado de su especialidad... la especialización previa del profesor es de verdadera importancia y ésta sólo podría lograrse en una Escuela de Altos Estudios... es fácil asegurar que los mejores profesores se reclutarían en un centro de alta cultura... hay por último una función superior a la de enseñar y es la de investigar. Hasta ahora cualquier estudio profundo que en México se emprenda es debido a enormes esfuerzos individuales de algunos abnegados... La profesión de sabio no es productiva... la investigación científica mendicante que oscila entre lo sublime y lo ridículo no es ya posible en nuestra época... El estado actual de la educación en México hace sentir la necesidad de crear una escuela o instituto cuyo objeto final sea elevar el nivel científico nacional... no faltará quién asegure que el intento de fundar una Escuela de Altos Estudios es superfluo, redundante y perjudicial...

Los señores comisionados habían señalado acertadamente algunas funciones de la escuela: formar sabios, investigadores y catedráticos; pero parecen pensar en la labor de éstos como algo principalmente científico, en detrimento de lo humanístico; tampoco hacen hincapié en el aspecto fundamental de buscar y estudiar el bagaje cultural autóctono.

Viene la ardua cuestión de determinar las asignaturas que han de formar la materia docente... en una Escuela de Altos Estudios lo mismo han de encontrar cabida ciencias

eminentemente abstractas como las matemáticas superiores y la Lógica trascendente, como otras que son eminentemente concretas... tales como la criminología y la paleontología mexicana... Dividiremos las ramas del saber que pudieran inculcarse en tres grupos:

1º Que se refieren al conocimiento científico constituido.

2º Que se refieren a la sucesión u orden sucesivo conforme al cual se han desenvuelto ya los conocimientos, ya sus objetos.

3º Que se refieren a la expresión de los estados mentales.

En el primer grupo enumeraron las siguientes disciplinas: antropología, fisiología experimental, lógica, estética, ética, sociología estática, sociología dinámica, técnica industrial, comercio, economía política, política y administración, legislación, jurisprudencia, bellas artes, religiones, matemáticas, ciencias de la tierra, física, química, botánica, zoología, biología, tópicos científicos, radiología, atomología, dinamología, plasmogenia, matemática trascendente.

En el segundo incluyeron: historia de la filosofía, historia de las ciencias, historia de la ética, historia de las bellas artes, cosmogenia, geogenia, biomorfogenia, embriología, historia de la humanidad.

Dentro del tercero quedaron: lenguas vivas de Europa (español, alemán, francés, italiano, etcétera); lenguas vivas de Asia (hebreo, persa, japonés, chino, etcétera); lenguas muertas (latín, griego, sánscrito); lenguas vivas de América, gramática general, filología, lingüística, retórica, declamación, etcétera. Se añadía que

acaso conviniera crear una asignatura destinada a estudiar los sistemas generales de expresar pensamientos, sentimientos y deseos en que se prescinde de la palabra... como los sistemas para sordomudos y las señales marítimas... La Secretaría de Instrucción Pública se encargará de ir creando poco a poco los cursos o estudios que considere más apropiados, comenzando por aquellos cuya necesidad sea inminente por razones de carácter nacional...

La lista de asignaturas presentada es sólo eso: una lista, pero no hay orden, ni programa, ni jerarquía de cursos.

Hay un grupo de instituciones... que están comprendidas en la idea de una Escuela de Altos Estudios...: Instituto Patológico, Instituto Bacteriológico, Instituto Médico, Instituto Geológico, Observatorio Meteorológico, Museo Nacional...

Sobre este punto se suscitaron interminables discusiones tratando de deslindar los límites de la escuela y los institutos; alguien pretendió que se fusionaran para que formaran la escuela; otro aclaraba que sólo debían usarse para hacer allí los estudios; uno más terciaba que debían trabajar colaborando entre sí, y por fin se concluyó al respecto:

a) La organización de la Escuela de Altos Estudios se efectuará coordinando las labores de los diversos establecimientos de investigación científica que dependen de la Secretaría de Instrucción Pública.

b) Utilizando como campo de estudio las demás instituciones oficiales y privadas que puedan ser utilizables.

c) Organizando en alguno o algunos de los establecimientos educativos ya existentes los cursos especiales que en ellos puedan darse.

Para explicar por qué concebían así esta institución abstractamente localizada en todas partes y en ninguna, añadían:

Se utilizará lo existente porque costaría muchos millones que la nación mexicana no tiene, establecer una Escuela de Altos Estudios dentro de muros y recintos propios... la nación se pondría en ridículo si tratara de construir mezquinamente esa escuela, si quisiera dotarla como ella requiere...

Si pensamos un momento en lo que era preciso para enseñar todo aquello que habían enunciado como materia docente, comprenderemos por qué se hacía imposible tener local propio.

Esta forma de organizar la escuela tuvo su inspiración en Francia donde se creó la Escuela Práctica de Altos Estudios

al fin del Segundo Imperio, bajo el ministerio de Monsieur Duruy y que tan trascendental influencia ejerció en la educación de la nación francesa. Será tal vez de pensarse en contratar siquiera por pocos años los servicios de algunos buenos profesores extranjeros... La principal objeción que se levante contra la creación de la Escuela de Altos Estudios será la extrema superficialidad científica que padecemos, vicio de las altas construcciones sobre inseguras bases: pero el primer cuidado de la escuela será la buena cimentación seleccionando convenientemente alumnos... La profesión de sabio no es negocio y por lo tanto no hay que formarse ilusiones respecto a la afluencia espontánea de alumnos y colaboradores... habrá que llamarlos, que pagarles porque aprendan, será indispensable que se destinen becas por largo tiempo... cuando se vea que el trabajo hecho en la escuela puede convertirse en un medio de trabajo con provecho pecuniario, cuando nuestro nivel científico se haya elevado lo bastante para traer fuerte contingente de estudiantes... cuando la clase acomodada comience a comprender que el deporte científico es más interesante que otros, podrán irse abandonando los medios de atracción a fuerza.

Sin más comentario, los párrafos inmediatamente anteriores son definitivos en la apreciación respecto al ambiente cultural del país.

Resumiendo, sintetizaron sus conclusiones en tres puntos:

1. Es conveniente establecer en México una Escuela de Altos Estudios que, con este nombre o con el de Instituto de Ciencias, Instituto Nacional o cualquiera otro adecuado, se dedique al cultivo de las formas superiores del conocimiento científico en las diversas ramas del saber.

2. No se limitará la escuela a la simple enseñanza, sino que se propondrá hacer avanzar las ciencias en la medida de lo posible por medio de investigaciones científicas, organizadas de preferencia en el sentido del mejor conocimiento de las condiciones físicas, biológicas y sociales de nuestro país.

3. Esta escuela no debe tener el carácter de una normal superior; pero accidentalmente y sin perder de vista sus fines especiales, podrá ayudar a la provisión de profesores para las escuelas superiores. Porfirio Parra, José G. Agui-

lera, A. Correa, F. Pimentel, R. Martínez Freg, Luis Cabrera. (Rúbricas.)

Para llegar a estas conclusiones fueron necesarias muchas e interminables sesiones en las que se patentizó que las ideas para una Escuela de Altos Estudios no eran claras; los comisionados sufrieron confusiones: la identificaron con un instituto de ciencias, relegando nuevamente la filosofía; pensaban que sólo proveería de profesores de enseñanza superior accidentalmente, cuando hacer catedráticos debiera ser una de sus funciones específicas; recordemos también que en alguna ocasión insistían en que la Escuela de Altos Estudios parecía una universidad:

hemos oído decir que aquélla servirá de base para establecer ésta, queremos saber si se trata de formar una universidad con el nombre de Escuela de Altos Estudios o si es una escuela independiente que servirá para organizar la futura universidad.²¹

Y pasaron muchas horas para dejar asentado que la Escuela de Altos Estudios no era una universidad, sino parte de ésta.

Justo Sierra se presentó a la sesión del 8 de octubre de 1908 para expresar, aún pacientemente, su desilusión ante los resultados obtenidos:

... no encuentro en la Escuela de Altos Estudios un cuerpo organizado a una disciplina, a una dirección que es lo que constituye una escuela... está formada de órganos dispersos, incoherentes... ¿Quién tendrá la misión de continuar manteniendo esta coordinación que forma el centro de atracción de una escuela? No lo sé, no sé quién será... no sé si será un director o un cuerpo directivo que tenga conciencia de que va a un fin determinado y que sea el responsable de la marcha del plantel. ¿Cómo debe organizarse una Escuela de Altos Estudios?... se necesita desde luego decirse cómo va a crearse la dirección, el cuerpo docente, qué es lo que allí se va enseñar... ¿Qué estudios comprenderá?, yo necesito no sólo fórmulas generales sino pensamientos concretos...²²

Aquí, otra vez, bien acusados rasgos de su personalidad de funcionario: acción, sentido práctico, visión administrativa.

Ante las apremiantes preguntas los comisionados se vuelven a hundir en un mar de discusiones por varios meses, al cabo de los cuales presentan sus resoluciones.²³

La Escuela de Altos Estudios deberá organizarse bajo las siguientes bases:

1. Se utilizarán las labores y elementos de institutos y establecimientos que dependan de la Secretaría de Instrucción Pública.

2. De los que no dependan de la Secretaría de Instrucción.

3. Se usarán como campos de estudio establecimientos de beneficencia, corrección penal, industriales, etcétera, que dependan del Gobierno o de particulares.

4. Al utilizar los elementos o las labores de los institutos antes dichos se cuidará de no estorbar sus funciones propias.

5. Mientras no tenga local propio se establecerán en los planteles de educación secundaria y profesional los cursos que puedan darse allí, aprovechando sus elementos materiales, pero conservando independencia científica y administrativa.

6. La administración de Altos Estudios estará encargada a un superintendente auxiliado por los empleados necesarios.

7. La coordinación y orientación estarán a cargo de un director o de una junta directiva y personal que las auxilie.

8. El cuerpo de profesores ayudará en esa labor de coordinación y orientación.

9. Los profesores impartirán y dirigirán las investigaciones en sus respectivas asignaturas.

10. Los cursos y las investigaciones se efectuarán en el lugar que se estime más apropiado.

11. Las enseñanzas se conformarán a los programas propuestos por los profesores respectivos y aprobadas por la dirección.

12. Las investigaciones científicas se emprenderán con arreglo a proyectos en que se fije el objeto, los medios y el presupuesto . . .

13. Mientras no fuere conveniente otra forma de elección de profesores, éstos serán nombrados por la Secretaría de entre los especialistas de mayor reputación científica.

14. Podrán contratarse extranjeros mientras no hubiere mexicanos competentes en la ciencia.

18. Se crearán pensiones destinadas a atraer alumnos y estimular su perseverancia.

19. Los alumnos serán preferidos en igualdad de circunstancias, para ocupar puestos oficiales que requieran conocimientos especiales en la ciencia que hubieren cursado.

20. Las labores de la escuela se publicarán por medio de uno o más boletines cuya edición estará a cargo de la dirección.

21. La creación y por ahora el sostenimiento de la escuela se hará con cargo al presupuesto de la Secretaría de Instrucción.

Vemos que, con ligerísimas modificaciones, estas bases no son sino las expuestas en el primer plan, pero ordenadas numéricamente; no se aclara nada en forma concreta, todo está pensado sobre el terreno de lo meramente probable: se darán las clases donde se pueda, se nombrarán profesores como convenga, se harán programas según se indique; pero Escuela de Altos Estudios, institución organizada, no aparece por ningún lado.

También se perdió la comisión en tremendas disertaciones sobre las materias que debían estudiarse tomando en cuenta "su carácter fundamental o su reconocida urgencia".²⁴ Esta urgencia se medía de un modo puramente subjetivo y naturalmente surgió una y mil veces la polémica en la que el abogado proponía el estudio del Derecho; el médico el de la anatomía comparada; el ingeniero el de la geometría y el psicólogo, de la psicología. Acabó por considerarse que no había "ninguna razón para excluir de esta escuela a ninguna ciencia por muy práctica, ni por poco práctica, ni por muy concreta, ni por muy abstracta", y que debía presentarse "un cuadro general de todas ellas..." En este concepto de enseñanza enciclopédica, se dejan sentir todavía las huellas del positivismo, por más que algunos de los comisionados expresaran su total alejamiento de dichas doctrinas.

Los miembros de la comisión estaban persuadidos de que Altos Estudios no era una escuela: "en ella no se van a educar las inteligencias, pues éstas ya han pasado por la Escuela Nacional Preparatoria..." Pensaban que preparar un investiga-

dor no es labor docente y que la Preparatoria cumplía en forma absoluta el cometido de educar integralmente las inteligencias; llegaron a afirmar que en "Altos Estudios, destinada a los que quieren adquirir conocimientos profundos, no hay necesidad ni de plan, ni de clasificación".

La comisión, queriendo saber qué era una Escuela de Altos Estudios, deseando ilustrarse sobre sus funciones, había buscado en otros países establecimientos con ese nombre y encontró que institución semejante sólo existía en Francia y se dedicó a copiarla más o menos, suponiendo que la calidad del modelo era promesa segura del éxito. Ante el afrancesado ánimo de los comisionados, Sierra —que también era un afrancesado, pero que asimismo podía dejar de serlo si era necesario— expresaba:

en lugar de haber ido a buscar la historia de la creación de la Escuela de Altos Estudios por el ministro Duruy, debieron acaso fijarse en lo que el Gobierno ha querido siempre, que la Escuela de Altos Estudios sea el coronamiento de los planteles que constituyen la Universidad y sobre todo, que respondiera a la realidad intelectual mexicana.²⁵

La incomprensión hacia la realidad mexicana es, a principios de siglo, un mal general y son muchos los factores que lo explican: aunque los intelectuales hablaran de realidad nacional, lo cierto es que lo entendían poco, tenían que borrar los vestigios positivistas para que la intelectualidad se mexicanizara; es lo que va a pasar con Caso y el Ateneo de la Juventud; el arte vivía total y gustosamente sometido a influencias europeizantes; es obvio que la flor y nata de la sociedad, la política y la administración ignoraban conscientemente la atmósfera que los envolvía; la obligada paz del porfirismo, especie de cómoda somnolencia, mantenía quietos los ánimos que no se percataban de la verdad que los cercaba. Es hasta después de la Revolución cuando lo nacional se convierte en materia de conocimiento. Ya hemos visto cómo en este punto Justo Sierra también se anticipó.

La notoria indignación del Ministro hizo que los comisionados se aprestaran nuevamente a laborar tratando de hacer

algo realizable en nuestro medio; el resultado se materializó en dos proyectos diametralmente opuestos entre sí por su tendencia y su forma.

El primero, redactado por el señor Miguel Martínez, era prácticamente el mismo que se había presentado antes; se sumaron tan sólo algunas proposiciones que encajaban mejor en las ideas manifestadas por Sierra, por ejemplo: se subrayaba como paralelo al cultivo de las formas superiores de las ciencias, el de las letras; se ocupaba más del aspecto mexicano y se anunciaba que la Escuela se “consagraría preferentemente al mejor conocimiento de las condiciones físicas, biológicas y sociales de México”.²⁶

Pero tampoco se presentaba plan docente, ni organización administrativa, ni académica; no se señalaba la consecución de grados, ni se restablecía seriamente el estudio de la filosofía.

En el otro proyecto,²⁷ escrito por el señor Manuel Flores, se organizaba la Escuela en cinco facultades, a saber:

	Filología		
	Lenguas clásicas		Matemáticas superior
Humanidades	Literaturas clásicas	Ciencias Ma-	Mecánica
	Lengua nacional	temáticas	Astronomía
	Lenguas indígenas		
	Física		
	Química		Botánica
Ciencias Físicas	Meteorología	Ciencias Biológicas	Zoología
	Geología		Biología
	Paleontología		Antropología
		Psicología	
		Lógica	
		Moral	
		Estadística	
Ciencias Morales y	Sociología		
Sociales	Historia General		
	Historia de México		
	Historia del Derecho		
	Historia de la Filosofía		
	Arqueología		
	Etnología		

Finalmente, se aclaraba que Altos Estudios debía ser la base de una Normal Superior, cuando se creyere conveniente crearla.

Aunque distaba mucho de ser correcto, este dictamen fue, entre todos, el que más se acercaba a la correcta traza de un plantel donde se graduaran doctores en diferentes especialidades y donde algún día se podrían formar maestros de enseñanza superior; en él, la división en facultades da un aspecto de orden académico, se clasifican en igualdad de importancia las ciencias exactas y las humanidades. Por otra parte, la aseveración final fue profética, pues efectivamente la Normal Superior se engendró y nació en Altos Estudios de donde se separó posteriormente.

Aunque el Ministro de Instrucción recomendó que se concediera especial atención a este proyecto, los comisionados ni siquiera lo tomaron en cuenta. Las sesiones se reanudaron; pero no era posible llevarlas adelante, porque el tiempo estaba encima y no se podía esperar para fundar Altos Estudios, así que, tomando lo que convenía de los trabajos anteriores, poniendo mucho propio y eficazmente ayudado entre otros por Ezequiel A. Chávez, cuya actuación sería tan decisiva en la historia de la Escuela y de la Universidad, Justo Sierra formuló el plan, y lo sometió a la consideración de la Cámara.

Poco tiempo después se daba la ley constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios²⁸ y se anunciaba la fundación de una máxima casa de cultura que podía ser llamada universidad, porque contaba en su seno con la institución destinada a dotarla del contenido humano y filosófico indispensable para serlo.

Puntos básicos de esa ley fueron:

Artículo 2º. Los objetos de la Escuela Nacional de Altos Estudios serán:

1. Perfeccionar, especializándolos y subiéndolos a un nivel superior, estudios que en grados menos altos se hagan en las escuelas Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingeniería y de Bellas Artes o que estén en conexión con ellas.
2. Proporcionar a sus alumnos y sus profesores los medios de llevar a cabo metódicamente investigaciones cien-

tíficas que sirvan para enriquecer los conocimientos humanos y

3. Formar profesores de las escuelas secundarias o profesionales.

Artículo 3º. La Escuela Nacional de Altos Estudios tendrá tres secciones:

1. De Humanidades, que comprenderá: las lenguas clásicas y las lenguas vivas, las literaturas, la filología, la pedagogía, la lógica, la psicología, la ética, la estética, la filosofía y la historia de las doctrinas filosóficas.

2. De Ciencias Exactas; abrazará la matemática en sus formas superiores y las ciencias físicas, químicas y biológicas.

3. De Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas, que comprenderá todas las que tienen por base o por objeto fenómenos sociales.

Especializar, investigar, formar profesores de enseñanza superior, eran pues las miras de la Escuela con cuya fundación se implantaba en México, oficialmente, el estudio sistemático de la filosofía y de las cosas humanísticas. La forma de organizar Altos Estudios distaba de ser absolutamente adecuada; tal como estaba planeada su jurisdicción era enorme y sus atribuciones insostenibles; pero poco a poco y a través de muchas peripecias, se iría reduciendo a límites más justos, hasta quedar convertida en nuestra actual Facultad de Filosofía.

Para los países europeos y americanos, el establecer una Escuela de Altos Estudios era cosa de gran importancia que daba a México prestigio de nación joven en vías de madurez cultural; Víctor M. Braschi, de la Universidad de Columbia, se refería a la nueva escuela como

profesora de profesores, centro filosófico e intelectual que llevará muy alto la antorcha de los profundos y complejos estudios que se hacen necesarios en el completo y perfecto desenvolvimiento de una universidad...²⁹

Justo Sierra esperaba mucho de la Escuela de Altos Estudios; en el discurso, ya antológico, con que abría la Universidad Nacional, habla de aquella como la torre donde

la selección llega a su término; allí hay una división amplísima de enseñanzas, allí habrá una distribución cada vez

más vasta de elementos de trabajo; allí convocaremos, a compás de nuestras posibilidades, a los príncipes de las ciencias y las letras humanas porque deseamos que los que resulten mejor preparados por nuestro régimen de educación nacional, puedan escuchar las voces mejor prestigiadas del mundo sabio...³⁰

En efecto, se llamó a eminencias extranjeras: James M. Baldwin, profesor de Oxford, para dar clases de sociología y psicología; Franz Boas, sabio alemán, para dictar antropología; más tarde vino Carlos Reiche a enseñar Botánica y se invitó a Santiago Ramón y Cajal que no pudo aceptar.³¹

Continúa Sierra, refiriéndose a Altos Estudios:

Nuestra ambición sería que en esa Escuela, que es el pedáneo más alto del edificio universitario... se enseñase a investigar y a pensar, investigando y pensando y que la sustancia de la investigación y el pensamiento no se cristalizase en ideas dentro de las almas, sino que esas ideas constituyesen dinamismos perennemente traducibles en enseñanza y en acción...³²

Su visión integral de la cultura y su condición de hombre de trabajo, llevaron a nuestro ilustre personaje a forjarse una doble esperanza: que Altos Estudios fuera un gran centro del saber, pero con proyección siempre activa y útil.

Las promesas optimistas y los grandes postulados de la Escuela no se iban a cumplir plenamente; la vida de Altos Estudios sería difícil, pues tratándose de una institución desconocida en nuestro medio, estaría sujeta, por mucho tiempo, al arbitrio de las simpatías o antipatías que despertaba en las autoridades oficiales y también universitarias.

NOTAS

¹ Edmundo O'GORMAN, "Justo Sierra y los orígenes de la Universidad". *Filosofía y Letras*, 33 (México, 1949), p. 40.

² Samuel RAMOS, *Historia de la Filosofía en México*, México, UNAM, 1943.

³ Leopoldo ZEA, *Esquema para una historia de las ideas en Iberoamérica*, México, UNAM, 1956, p. 199.

- ⁴ *Historia comparada de la educación en México*, México, Porrúa, 1956.
- ⁵ México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1875, p. CCXXX.
- ⁶ Justo SIERRA, *Obras completas*, México, UNAM, 1948, vol. I, p. 75.
- ⁷ Agustín YÁÑEZ, "El ideario educativo de Justo Sierra". *Cuadernos Americanos*, vol. 40 (México, 1948), p. 188.
- ⁸ Justo SIERRA, *Prosas*, Selección y prólogo de Antonio Caso. México, UNAM, 1940 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 10) p. 196.
- ⁹ Justo SIERRA, *Discursos*, México, Herrero Hnos., 1919, p. 315.
- ¹⁰ Agustín YÁÑEZ, "Estudio general sobre don Justo Sierra", en *Obras completas*, México, UNAM, 1948.
- ¹¹ *Obras completas*, vol. 5, p. 56.
- ¹² Justo SIERRA, "Discurso en la Cámara", *Boletín de Instrucción Pública*, XIV (México, 1908), p. 586.
- ¹³ *Obras completas*, vol. 8, p. 68.
- ¹⁴ Viernes 11 de marzo de 1881.
- ¹⁵ Viernes 18 de marzo de 1881.
- ¹⁶ V. *Obras completas*, vol. 5, pp. 5, 8.
- ¹⁷ Leopoldo ZEA, *Del liberalismo a la Revolución en la educación mexicana*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1956. p. 175.
- ¹⁸ *Boletín de Instrucción Pública*. Órgano de la Secretaría del ramo, México, 1907, p. 484.
- ¹⁹ *Idem*, 1908, p. 401.
- ²⁰ V. *Boletín de Instrucción Pública*, vol. XI (México, 1908), pp. 153-182.
- ²¹ V. *Boletín de Instrucción Pública*, México, 1908, pp. 193-198.
- ²² *Idem*, pp. 400-409.
- ²³ *Idem*, vol. XIII (México, 1909), pp. 110-113.
- ²⁴ *Idem*, pp. 139-162.
- ²⁵ *Idem*, vol. XVII, pp. 171-180.
- ²⁶ *Idem*, pp. 181 ss.
- ²⁷ *Idem*, vol. XIII, p. 183.
- ²⁸ *Diario Oficial*, sábado 9 de abril de 1910.
- ²⁹ Discursos pronunciados en el acto de inauguración de la Universidad, en *La Universidad de Justo Sierra*, México, 1939, p. 124.
- ³⁰ Justo SIERRA, *Prosas*. *Cit.*
- ³¹ Legajo 448, Exp. 29, f. 1, Archivo General de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ³² Justo SIERRA, *Ibidem*.

BIBLIOGRAFÍA

BARREDA, Gabino. *Estudios*. Selección y prólogo de José Fuentes Mares. México, UNAM, 1941 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 26). *Boletín de Instrucción Pública*, vols. I a XVIII. México, 1903-1909.

- CHÁVEZ, Ezequiel. *La vida y la obra de tres profesores ilustres de la Universidad de México*. México, UNAM, 1937.
- CHÁVEZ, Tobías. *Notas para la bibliografía de la Universidad Nacional Autónoma de México*. México, UNAM, 1943.
- Diario Oficial*, sábado 9 de abril de 1910.
- DÍAZ COBARRUBIAS, José. *La instrucción pública en México*. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1875.
- Documentos y discursos alusivos a la solemne inauguración de la Escuela Nacional de Altos Estudios*. México, Imp. F. S. Soria, 1911.
- Educación pública a través de los informes presidenciales (La)*. Prólogo de M. Puig Casauranc. México, Secretaría de Educación Pública, 1927.
- EGUÍA LIZ, J. *Informe que el rector de la Universidad eleva de las labores de la misma durante el periodo de septiembre de 1910 a septiembre de 1912*. México, Imp. Escalante, 1913.
- Facultad de Altos Estudios, Disposiciones relativas a la...* México, Imp. Francesa, 1918.
- FUENTES MARES, José. *Gabino Barreda*.
- JIMÉNEZ RUEDA, Julio. *La Universidad y la cultura general*. México, 1925 (Publicaciones de la Secretaría de Educación, vi, 1).
- LARROYO, Francisco. *Historia comparada de la educación en México*. México, Porrúa, 1956.
- La Libertad*. Periódico de la ciudad de México. Núms. de febrero y marzo de 1881.
- RAMOS, Samuel. *Historia de la Filosofía en México*. México, UNAM, 1943 (Biblioteca de Filosofía Mexicana, 10).
- SIERRA, Justo. *Obras completas*. México, UNAM, 1948.
- SIERRA, Justo. *Prosas*. Selección de Antonio Caso. México, UNAM, 1939, segunda ed. 1948 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 10).
- Universidad de Justo Sierra (La)*. Colección de documentos universitarios. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1948.
- Universidad de México*. Revista editada en la ciudad de México, 1931, 1932, 1933.
- Universidad Nacional de México (La)*. Álbum conmemorativo. México, Talleres de la Vda. de Díaz de León Sucs., 1910.
- ZEA, Leopoldo. *Apogeo y decadencia del positivismo en México*. México, El Colegio de México, 1944.
- ZEA, Leopoldo. *La Filosofía en México*. México, Libro-Mex, 1955.
- ZEA, Leopoldo. *Del liberalismo a la Revolución en la educación mexicana*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1956.
- ZEA, Leopoldo. *Esquema para una historia de las ideas en Iberoamérica*. México, UNAM, 1956.
- YÁÑEZ, Agustín. "El ideario educativo de Justo Sierra". *Cuadernos Americanos*, vol. 40 (México, 1948).